

## **Declaración de apertura de los miembros del Grupo de Buenos Aires (GBA; Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana)**

### **XIV Reunión del Grupo Buenos Aires**

LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL GRUPO BUENOS AIRES SE REUNIERON PARA DISCUTIR SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS COMÚN DE CARA A LA PRÓXIMA REUNIÓN ESPECIAL VIRTUAL DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL Y PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE CETÁCEOS.

Los Representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana, países miembros de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) e integrantes del llamado Grupo Buenos Aires (GBA), se reunieron en modalidad remota los días 25 y 26 de agosto de 2021, para intercambiar puntos de vista, consensuar posiciones y coordinar su acción con miras a la próxima reunión especial virtual de la CBI, a realizarse entre los días 8 y 10 de septiembre de 2021.

En el marco de la estrategia consensuada por el GBA durante la sesión, como así también reflejada en la Declaración de Florianópolis adoptada por la CBI en 2018 (Resolución 2018-5), los representantes de los Estados presentes que integran el GBA en la CBI coincidieron en:

1. Reafirmar el compromiso del GBA con la Comisión Ballenera Internacional como principal foro internacional para la conservación y el manejo de cetáceos y celebrar sus 75 años de existencia;
2. Reiterar el compromiso con la vigencia de la moratoria a la caza comercial de ballenas. En este sentido, el GBA celebra los 35 años de vigencia de una medida que constituye un hito en la historia del conservacionismo mundial, y reitera su decidida oposición al comercio, principalmente el internacional, de cetáceos y sus derivados, a la denominada caza "científica" y a la caza bajo reserva u objeción a la moratoria;
3. Reiterar el firme compromiso del GBA con la investigación y el uso no letal y no extractivo de los cetáceos, a través de la promoción del turismo responsable de avistaje de cetáceos;
4. Exigir el respeto a la integridad de los Santuarios de Ballenas ya establecidos por la Comisión Ballenera Internacional y respaldar la creación de nuevos santuarios, tanto en el ámbito nacional como en el marco de la CBI, como una política de manejo muy importante para garantizar la conservación de los cetáceos. Al respecto, los países del GBA brindan su más absoluto apoyo a la propuesta de creación del Santuario de Ballenas del Atlántico Sur y a su Plan de Manejo;
5. Reconocer la relevancia ambiental, económica y social de los cetáceos vivos, destacando su contribución para enfrentar la crisis de pérdida de biodiversidad y su rol especial para la mitigación de los efectos del cambio climático;
6. Rechazar iniciativas tendientes a utilizar a los cetáceos para mitigar la crisis alimentaria;
7. Destacar especialmente la importancia de la contribución de los cetáceos en el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y congratular el trabajo realizado por el Comité Científico y el Comité de Conservación para avanzar en esta materia;

8. Reconocer la evolución del mandato de la CBI en sus 75 años de existencia y la urgente necesidad de avanzar en el reconocimiento del uso no letal y no extractivo de los cetáceos como única alternativa viable en el siglo XXI, sin perjuicio de su uso sostenible y regulado para consumo local de subsistencia aborígen, así como la urgente necesidad de equilibrar el tiempo y presupuesto asignado por la Comisión a los temas de interés de la mayoría de los miembros, en congruencia con la Declaración de Florianópolis adoptada en 2018;
9. Destacar la necesidad de que las solicitudes de cuotas futuras y capturas de ballenas actuales con fines de caza aborígen de subsistencia cumplan adecuadamente con los requisitos establecidos por la CBI y evitar la presentación de propuestas en paquete en cualquier solicitud de cuotas futuras;
10. Reconocer la importancia de profundizar el trabajo de la CBI sobre su papel en la conservación y manejo de cetáceos en el siglo XXI y la necesidad de alinear sus actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Estratégico sobre biodiversidad para el 2030 y su visión a 2050 de vivir en armonía con la naturaleza, el Plan de Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, así como en otros foros internacionales relevantes;
11. Reconocer las labores realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa en considerar las recomendaciones surgidas del Informe del Panel de Revisión Independiente (IWC67/18) con miras a una reforma de gobernanza y actualización de la CBI y reiterar su apoyo a las discusiones sostenidas para lograr acuerdos;
12. Continuar profundizando la cooperación entre los miembros del GBA para implementar la agenda de conservación a nivel nacional y regional, y promoviéndola en el marco de la CBI. Dicha agenda incluye temas ambientales tales como cambio climático, varamientos, desenredamiento o desenmallamiento de artes de pesca, capturas incidentales, degradación del hábitat, colisiones con embarcaciones, desechos marinos, enfermedades emergentes, contaminación química y acústica y otras amenazas;
13. Destacar y apoyar las discusiones y trabajo del Comité Científico, respecto a la intrincada relación entre los humanos, animales y ecosistemas que cobran más relevancia en medio de la pandemia COVID-19, y la necesidad de integrar el concepto UNA SALUD y su enfoque multidisciplinario en el trabajo de dicho Comité;
14. Fortalecer la investigación científica en temas contingentes como la emergencia de enfermedades zoonóticas en cetáceos;
15. Apoyar a los gobiernos involucrados en la formulación e implementación de Planes de Conservación y Manejo de diversas especies en América Latina y el Caribe. Al respecto, los países del GBA expresan su más absoluto apoyo a las propuestas de Planes de Conservación y Manejo de los delfines de río de Sudamérica y de las ballenas jorobadas de la población Centroamericana del Pacífico Norte;

16. Reconocer los esfuerzos realizados por México para evitar la extinción de la Vaquita y destacar especialmente la celebración del Acuerdo del 24 de septiembre de 2020 para eliminar las redes agalleras y de enmalle en toda el área de distribución de la Vaquita, así como el establecimiento del Área de Tolerancia Cero (ATC). El GBA solicita al Gobierno de México que utilice todos los recursos a su disposición para evitar la extinción de la Vaquita y ofrecen su experiencia y apoyo para sumarse a sus esfuerzos;
17. Destacar el arduo trabajo realizado por la CBI, la Secretaría de la Comisión y sus órganos subsidiarios para continuar con sus labores en el contexto adverso causado por la emergencia del COVID-19;
18. Reconocer el impacto que la pandemia por COVID-19 ha tenido en la situación financiera de los Estados miembros de la CBI, procurando realizar los mayores esfuerzos posibles para superar esa difícil situación, y expresar preocupación por la delicada situación financiera de la CBI, destacando la necesidad de identificar nuevas fuentes de financiamiento y modalidades de recaudación de fondos;
19. Reiterar el reconocimiento a la importancia de la activa participación de la sociedad civil en temas de investigación no letal y conservación de cetáceos y continuar trabajando en acciones conjuntas y concretas para fortalecer su participación en las diversas instancias de la CBI;
20. Agradecer al Gobierno de la República Argentina por su destacada participación y trabajo realizado como miembro del Bureau;
21. Agradecer y felicitar al Gobierno de México por su rol en la presidencia del Comité de Conservación y augurar los mejores éxitos al Gobierno de Brasil durante su gestión al frente del Comité Científico;
22. Agradecer al Gobierno de la República de Chile y al Centro de Conservación Cetácea de Chile por la organización de esta reunión y por sus contribuciones para el fortalecimiento del Grupo Buenos Aires.

26 de agosto de 2021